

BOLETIN

DE

LAS LEYES

Y

DECRETOS DEL GOBIERNO

---

TOMO I

Primer Cuatrimestro de 1890

---



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, 112

—  
1890

— 970 —

**Banco Comercial de Chile**

*Santiago, 17 de Noviembre de 1890.*

Vista la anterior solicitud,

Decreto:

Se declara que las letras hipotecarias que el Banco Comercial de Chile emita conforme á sus estatutos, gozan de los privilegios concedidos á las de la Caja de Crédito Hipotecario por el art. 30 de la ley de 29 de Agosto de 1855.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

BALMACEDA.

*Lauro Barros.*

---